



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Servicio de Traslado Coihueco-Alto Bio Bio para Alumnos del Liceo Claudio Arrau . Fondos GESTION.

DECRETO: N° 6370

COIHUECO, 14 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de ejecutar Programa y salida a terreno con alumnos de Carrera de Electricidad del Liceo Claudio Arrau L.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 1585 de fecha 26 de marzo de 2012 que delega firma en jefa comunal de Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

| N° | PROVEEDOR | MONTO \$ |
|----|--|----------|
| 1 | JUAN MONTECINOS HENRIQUEZ C.I.76.026.774-0 | 250.000 |
| 2 | CARLOS ZUÑIGA N. C.I. 8.883.766-5 | 350.000 |
| 3 | JULIO SAAVEDRA P. C.I. 8.493.544-1 | 300.000 |

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Servicio de Traslado Coihueco- Alto Bio Bio " al proveedor Juan Montecinos H. Rut.N° 76.026.774-0
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 250.000.- Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos de Gestión."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


URIKA ZUÑIGA GAMONAL
por orden del Alcalde

UZG/PLN/fmu.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal , finanzas, establecimiento